

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES  
FACULTAD DE DERECHO  
Carrera de Especialización en Elaboración de Normas Jurídicas

Programa de la Asignatura  
**LÓGICA DE LOS SISTEMAS NORMATIVOS\***

Carga horaria: 15 horas

**OBJETIVOS**

Poner a disposición de los estudiantes de la Carrera las herramientas lógicas vinculadas con la elaboración y la sistematización de las normas y promover su adiestramiento en el uso de tales instrumentos.

**CONTENIDOS**

1. LAS PROPOSICIONES Y EL RAZONAMIENTO. Brevísimas historia de la lógica. De Aristóteles hasta von Wright. Objeto de estudio de la lógica. Las proposiciones y su relación con el lenguaje. Concepto de razonamiento. Deducción e inducción. Relación entre la verdad de las proposiciones y la validez del razonamiento. Inferencias inmediatas e inferencias mediatas. Los silogismos y sus clases (categóricos, hipotéticos puros, hipotéticos mixtos y disyuntivos).

2. EL LENGUAJE ARTIFICIAL DE LA LÓGICA: VARIABLES, CONSTANTES Y SIGNOS AUXILIARES. TABLAS DE VERDAD. Proposiciones (o “enunciados”) simples y proposiciones compuestas (“compuesto veritativo funcional”). Negación, conjunción, disyunción, condicional y bicondicional. Sus definiciones mediante las “Tablas de verdad”. Diferentes relaciones condicionales (clases de implicación): a) relación lógica; b) relación por definición; c) relación causal; d) relación en la que aparece una decisión (ejemplo: promesa). La implicación “material”.

3. LÓGICA MODAL. *Lógica alética*: sus modalidades, su estructura y sus leyes. Interdefinibilidades y cuadro de oposición alético. *Lógica deóntica*: sus modalidades, su estructura y sus leyes. Interdefinibilidades y cuadro de oposición deóntico. Distinción entre normas y proposiciones normativas.

4. LAS NORMAS Y LOS SISTEMAS NORMATIVOS. Las normas según von Wright. Los elementos de las normas prescriptivas. Las normas según Alchourrón y Bulygin. Los conceptos de caso y solución normativa. El caso de las normas permisivas. Las normas y su relación con el lenguaje (oración normativa y norma; oración declarativa y proposición normativa). La formalización de las normas. Traducción de las normas no típicas a formas típicas. Conceptos de sistema normativo, laguna normativa, contradicción normativa y redundancia normativa.

**MÉTODOS DE TRABAJO Y EVALUACIÓN**

Para cumplir con los objetivos fijados se recurrirá a métodos expositivos (clase magistral) como así también a métodos que impliquen la participación activa de los alumnos, pidiéndoles, aparte de la lectura de la bibliografía, la

---

\* Programa elaborado por el prof. Iván C. Tolnay, Bs.As., 2015.

constante ejercitación en el manejo de los conceptos y procedimientos que se desarrollen en el curso.

Al fin del curso habrá un examen escrito mediante el cual se evaluará el conocimiento de los conceptos teóricos vistos en clase y la habilidad para elaborar normas a partir de consignas dadas.

La escala de calificación será de 1 (uno) a diez (10). Para aprobar la materia se requiere obtener como mínimo la calificación 4 (cuatro).

### **PAUTAS DE REGULARIDAD**

Para lograr la regularidad se requiere haber asistido por lo menos al 75% (setenta y cinco por ciento) de las clases.

### **CRONOGRAMA DE CLASES**

<b>Clase N°</b>	<b>Temas</b>
1	Unidad 1
2	Unidad 2
3	Unidad 3
4	Unidad 4
5	Examen escrito

Cada clase tiene 3 horas de duración.

### **BIBLIOGRAFÍA**

\* Copi, Irving, *Introducción a la lógica*, Buenos Aires, Eudeba, varias ediciones (preferentemente la traducción de la edición en inglés de 1972).

\* Echave, Delia T., Urquijo, M. Eugenia, y Guibourg, Ricardo A., *Lógica, proposición y norma*, Buenos Aires, Astrea, varias ediciones.

\* von Wright, Georg H., *Norma y acción, una investigación lógica*, Madrid, Tecnos, 1970.

\* Alchourrón, Carlos E., y Bulygin, Eugenio, *Introducción a la metodología de las ciencias jurídicas y sociales*, Buenos Aires, Astrea, 1974.

\*Bulygin, Eugenio, "Lógica deóntica", Enciclopedia Iberoamericana de Filosofía (EIAF). Madrid, Ed. Trotta, Vol. 7.

\* Nino, Carlos S., *Introducción al análisis del derecho*, Buenos Aires. Ed. Astrea. 2da. edición. Capítulo II (El concepto de norma jurídica) y Capítulo V (La interpretación de las normas jurídicas), el apartado sobre los defectos lógicos de los sistemas jurídicos (pp. 272/292).